

ENTREVISTA A **PEDRO MARTÍNEZ**

“EL CENTRO ESTÁ CONCEBIDO COMO UN ENTORNO ABIERTO A LA COMUNIDAD”

Gerente de la Fundación Síndrome de Down de la Región de Murcia, FUNDOWN.

Se acaba de inaugurar en Murcia el primer Centro de Promoción de la Autonomía Personal ¿Podría explicarnos en qué consiste?

Se trata de un modelo innovador que se ha desarrollado a partir de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y de los Servicios de Promoción de la Autonomía Personal, que recoge el artículo 15 de la citada ley. Partiendo de ahí comenzamos a diseñar un servicio que diera respuesta a las necesidades formativas y sociales que demandaban las personas con discapacidad intelectual y sus familias. Siempre aspiramos a que el colectivo alcance las más altas cotas de autonomía posibles y utilizamos para ello los apoyos que sean necesarios.

¿Qué destacaría de este nuevo centro?

Lo novedoso es el sistema de trabajo que hemos desarrollado. El centro está concebido como un entorno abierto a la comunidad, donde personas con y sin discapacidad pueden compartir momentos de encuentro. Para ello hacemos uso de instalaciones como la biblioteca, la sala de informática o la cafetería, que lejos de estar abiertas exclusivamente a nuestros usuarios, están pensadas para ser utilizadas por cualquier persona. De esta forma conseguimos una plena inserción social de las personas con discapacidad intelectual.



El centro cuenta también con 12 viviendas, donde conviven personas con discapacidad intelectual y estudiantes de la universidad de Murcia en un plano de igualdad bajo la filosofía de Escuela de Vida. Esto permite a nuestros usuarios aprender a vivir independientes de una forma natural, apoyándose en los alumnos que voluntariamente han decidido participar en este programa. Esta filosofía de trabajo es lo que hace al centro diferente.

“SIEMPRE ASPIRAMOS A QUE EL COLECTIVO ALCANCE LAS MÁS ALTAS COTAS DE AUTONOMÍA POSIBLES Y UTILIZAMOS PARA ELLO LOS APOYOS QUE SEAN NECESARIOS”

¿Por qué es destacable su puesta en marcha?

Porque supone un paso más en el modelo de atención a nuestro colectivo y lo hace de una manera palpable para ellos y para la sociedad. No existen servicios de comedor ni de transporte. Los jóvenes salen diariamente, aprenden a realizar la compra, cogen el autobús público, asisten a su trabajo o se desplazan a cursos de formación, en definitiva, están en permanente contacto con su entorno, pues desarrollan la mayoría de las actividades fuera del centro. El ocio también se trabaja desde esta perspectiva utilizando siempre recursos de la comunidad (pistas deportivas, gimnasios, teatros...)

El centro tiene capacidad para atender a 100 usuarios en las instalaciones de uso diario y a 36 en los apartamento individuales.

¿Es este el primer Centro de Promoción de la Autonomía que existe en España en el marco de la Ley 39/2006?

Efectivamente, en nuestro país no existe otro centro de estas características, que funcione como un Servicio de Promoción de la Autonomía Personal. Tenemos que agradecer a la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de su Consejería de Política Social, al Ayuntamiento de Murcia y al resto de financiadores como el IMSERSO, la Fundación ONCE y la Obra Social de Cajamadrid, que apostaran por este proyecto pionero.

¿Podría ser el CEPAP un modelo de referencia para otras Comunidades Autónomas y organizaciones de discapacidad?

Eso es lo que esperamos. Nosotros no diseñamos el modelo para nuestros usuarios, sino que estamos convencidos de que es el mejor de los servicios para las personas con discapacidad intelectual que deseen desarrollar su autonomía y

su integración social. Lógicamente se deben utilizar los apoyos que sean necesarios y respetar siempre sus decisiones.

¿Podría explicarnos qué pasos tuvo que dar su organización para ponerlo en marcha?

El modelo de Servicio de Promoción de la Autonomía Personal surge del trabajo realizado en los últimos 15 años por un grupo de familias lideradas por Pedro Otón, que reaccionan ante una realidad que no era la que querían para sus hijos. Por aquel entonces las opciones para el colectivo se reducían a centros ocupacionales o residencias, así que deciden buscar nuevas vías recurriendo a profesionales y con la mente puesta en un nuevo modelo que favoreciera la integración y la autonomía.

La puesta en marcha de la Ley de Dependencia supone el pistoletazo de salida para oficializar un conjunto de programas y actividades que ya se realizaban. Además de darles contenido dentro de la Ley, ha permitido dar a estos servicios estabilidad y un reconocimiento que permitirá exportarlos a cuantas entidades estén dispuestas a llevarlos a cabo. ■

